



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO

Habiendo finalizado sin alegación alguna el plazo de presentación de alegaciones/subsanaciones/omisiones al Anuncio de aprobación de la Lista Provisional de la única persona admitida en el proceso según consta en el informe del Jefe de Servicio de la Secretaría General de esta corporación de fecha 5 de agosto, se eleva a definitiva la lista provisional de la única persona admitida en el proceso, la Comisión de Valoración encargada del proceso de cobertura del puesto convocado para proveer, mediante el procedimiento de Concurso Específico, abierto al personal funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, 1 puesto de trabajo vacante de la Convocatoria 1: **GESTIÓN, RECLUTAMIENTO Y SELECCIONES**, cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 95, de 20 de mayo de 2026 y cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2012/2026, de 23 de junio de 2026, y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 124, de 30 de junio de 2026, hace pública:

1.-Lista definitiva de la única persona admitida en el proceso, según el siguiente detalle:

Admitido

1. Javier Maestre García

2.- Las calificaciones provisionales de la Valoración de los Méritos acreditados junto con su solicitud de participación en el proceso de la persona aspirante declarada definitivamente admitida:

La Comisión de valoración procede a valorar los méritos generales y específicos atendiendo a lo establecido en la Base SÉPTIMA de las Bases Generales y a las Bases Específicas que rigen la Convocatoria, resultando las siguientes calificaciones provisionales:

	FASE GENERAL DEL CONCURSO									FASE ESPECIFICA DEL CONCURSO										
NOMBRE y APELLIDOS	Grado	Trabajo Desar.		Formación		Antigüedad	Titulación	Permanencia	TOTAL-Fase Gral.	Competencia 1	Competencia 2	Competencia 3	Competencia 4	Competencia 5	Competencia 6	Titulación Univ.	Titulación Ofc. Superior	Específicos TOTAL-Comp. y M.	Memoria Técnica	TOTAL CONCURSO
		Fun.	Lab	Esp. (Máx. 3 ptos)	Gral. (Máx. 3 ptos)															
Maestre García, Javier	8,00	7,25	-	7,0	3,0	15,0	5,0	16,0	61,25	15,0	15,0	15,0	15,0	15,0	15,0	0,0	10,0	100	90	170,25

3.- El plazo para la presentación de alegaciones y cotejo:

Las personas interesadas podrán presentar en la forma y lugares establecidos en la Base CUARTA, 4º, de las Bases Generales de la Convocatoria, las alegaciones que estimen oportunas al resultado de la valoración provisional de los méritos en un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial de Huelva.

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76YQPOZJBLTORO2YYD6AZQMY	Fecha	07/08/2026 12:32:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76YQPOZJBLTORO2YYD6AZQMY	Página	1/2



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas. Si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido, las calificaciones se elevarán a definitivas, circunstancia en la que no será necesario la publicación de un nuevo Anuncio.

No obstante, lo anterior, la valoración de los méritos tendrá carácter provisional, hasta en tanto no se haya realizado el cotejo y comprobado la autenticidad de los documentos presentados en copia simple y acreditados conforme a las Bases Generales y Específicas. La NO presentación, en tiempo y forma, de los documentos originales o fehacientes de dichos méritos al objeto de su cotejo y compulsión, supondrá la pérdida de la puntuación otorgada provisionalmente.

En este sentido, se convoca a la persona propuesta provisionalmente, **para el próximo 14 de agosto de 2026, en las dependencias del Registro General, sito en la C/ Cardenal Cisneros, 8 de Huelva**, para presentar los originales de las copias simples presentadas, tanto de los requisitos de acceso, como de los méritos relacionados y valorados en la solicitud de participación al proceso, al objeto de la compulsión/autenticación de éstos.

4.- Propuesta provisional de adscripción definitiva:

La Comisión de Valoración atendiendo a la calificación final obtenida por la persona aspirante presentada al proceso y al destino elegido por la misma en su solicitud de participación en el mismo, esta Comisión de Valoración propone de forma provisional a la Presidencia de esta Diputación la adscripción definitiva de D. Javier Maestre García al puesto de vacante de GESTIÓN, RECLUTAMIENTO Y SELECCIONES, con carácter definitivo si no se presentan alegaciones en el plazo anteriormente establecido y a resulta del cotejo y compulsión de las copias presentadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76YQPOZJBLTORO2YYD6AZQMY	Fecha	07/08/2026 12:32:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76YQPOZJBLTORO2YYD6AZQMY	Página	2/2

